

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
Celebrada el día Jueves 30 de Septiembre del 2021

En Arica, a 30 días del mes de Septiembre del año 2021 y siendo las 10:04 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°08/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°3253/2020 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Asesoría Jurídica y;
- Dirección de Administración y Finanzas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°3253/2020 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA

Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas... Buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, les voy a presentar la solicitud de modificación al horario de expendio de bebidas alcohólicas. El Ministerio del interior y seguridad pública, a través del Decreto supremo N° 104/2020 y sus modificaciones, establecieron que el estado de excepción constitucional se mantendría hasta el 30 de septiembre del 2021 y al no existir prórroga en el plazo señalado se dan por terminadas las restricciones de movilidad y algunas libertades personales, por esta razón es que hoy día se presenta ante el Concejo la siguiente propuesta de modificación;

ARTICULO 21° LEY 19.925 DE ALCHOLES	PROPUESTA AL CONCEJO	HORARIO ORIGINAL	
TIPO ESTABLECIMIENTOS		DIA	HORARIO
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SU CONSUMO FUERA DEL LOCAL DE VENTA O DE SUS DEPENDENCIAS	MANTENER HORARIO ORIGINAL	LUNES A JUEVES Y DOMINGOS	DE 09:00 HRS. A 01:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS EN EL MISMO LOCAL O EN SUS DEPENDENCIAS		VIERNES, SÁBADOS Y VISPERA DE FERIADOS	DE 09:00 HRS. A 03:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
BODEGAS ELABORADAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	MANTENER HORARIO ORIGINAL	<ul style="list-style-type: none"> - RESTAURANT DIURNOS: DE 10:00 A 20:00 HRS. - RESTAURANT NOCTURNO: DE 20:00 A 04:00 HRS. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA (05:00 AM) LA MADRUGADA DE DIAS SÁBADOS Y FERIADOS. - RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO: DE 10:00 A 04:00 HRS AM. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA (05:00 AM) LA MADRUGADA DE DÍAS SÁBADOS Y FERIADOS. 	
SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	MANTENER HORARIO ORIGINAL	LUNES A DOMINGO	10:00 HRS. A 22:00 HRS.
		LUNES A JUEVES Y DOMINGOS	19:00 HRS. A 04:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
		VIERNES, SÁBADOS Y VISPERA DE FERIADOS	19:00 HRS. A 05:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
LA RESTRICCIÓN HORARIA NO REGIRA EL 1° DE ENERO Y LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE FIESTAS PATRIAS			

En este asunto intervienen el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores y Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quienes responden a las inquietudes de los Sres. (a) Concejales (a).

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°097/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°3253/2020 SOBRE OTORGAMIENTO DE PARENTES DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA, EN EL SIGUIENTE DETALLE:

SE ABSTIENEN: Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.
Concejal Gabriel Fernández Canque.
Concejala Ninoska González Flores.

ARTICULO 21° LEY 19.925 DE ALCHOLES	PROPUESTA AL CONCEJO	HORARIO ORIGINAL	
TIPO ESTABLECIMIENTOS		DIA	HORARIO
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SU CONSUMO FUERA DEL LOCAL DE VENTA O DE SUS DEPENDENCIAS	MANTENER HORARIO ORIGINAL	LUNES A JUEVES Y DOMINGOS	DE 09:00 HRS. A 01:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS EN EL MISMO LOCAL O EN SUS DEPENDENCIAS	MANTENER HORARIO ORIGINAL	VIERNES, SÁBADOS Y VISPERA DE FERIADOS	DE 09:00 HRS. A 03:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
BODEGAS ELABORADAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	MANTENER HORARIO ORIGINAL	- RESTAURANT DIURNOS: DE 10:00 A 20:00 HRS. - RESTAURANT NOCTURNO: DE 20:00 A 04:00 HRS. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA (05:00 AM) LA MADRUGADA DE DIAS SÁBADOS Y FERIADOS. - RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO: DE 10:00 A 04:00 HRS AM. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA (05:00 AM) LA MADRUGADA DE DÍAS SÁBADOS Y FERIADOS.	
SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	MANTENER HORARIO ORIGINAL	LUNES A DOMINGO	10:00 HRS. A 22:00 HRS.
		LUNES A JUEVES Y DOMINGOS	19:00 HRS. A 04:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
		VIERNES, SÁBADOS Y VISPERA DE FERIADOS	19:00 HRS. A 05:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE
LA RESTRICCIÓN HORARIA NO REGISTRÁ EL 1° DE ENERO Y LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE FIESTAS PATRIAS			

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales (a):

Concejal CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...mis argumentos son que, arica tiene un comportamiento respecto a la pandemia muy diferente, seria exponer a nuestra comunidad entendiendo que los contagios se han mantenido en un rango casi estable, pero sobre la media, en una fase 3 que no nos garantiza nada.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... porque estimo que el horario de normalidad no es todavía adecuado, pensaba que se podía disminuir algo.

Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... me abstengo por todas las razones desde el contexto de salud que mencioné.

Se levanta la sesión a las 10:28 hrs.

Esta sesión tiene una duración de veinticuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam